

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA DOCENCIA PARA DOS ITINERARIOS FORMATIVOS DEL ALUMNADO DEL PICE, COFINANCIADO POR EL FSE, EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN BÁSICA.

A) DATOS DEL EXPEDIENTE

Nº EXPTE.: 07/2021

RESPONSABLE DEL CONTRATO: JAVIER FERNÁNDEZ NORIEGA

DEPARTAMENTO: EMPLEO

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN DE EMPLEO

ORIGEN DE LOS FONDOS: FSE

PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO: 13.800,00 € sin I.V.A.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Entre el 08 de febrero de 2021 y el 10 de abril de 2021.

B) CONCEPTO DEL CONTRATO

La Cámara de Comercio de Sevilla precisa contratar el servicio de docencia de dos itinerarios formativos en materia de Administración Básica, para cubrir las necesidades de las y los jóvenes participantes en el PICE, cofinanciado por el FSE, situado en la segunda planta del Edificio Vilamar II de la sede de la Cámara de Sevilla en C/ Biología, 12, Sevilla.

C) CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de Capacitación del PICE, cuyo objetivo no es otro que aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, con edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, y que puedan recibir una oferta de empleo o formación tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

El primer Convenio PICE finalizó el 31 de diciembre de 2018 y dio paso a los siguientes Convenios Anuales de 2019 y 2020. Esta sucesión de Convenios Anuales permite a las Cámaras ajustar su presupuesto de ejecución a las posibilidades reales de realización en cada anualidad.

El mencionado Plan de Capacitación se articula en el siguiente itinerario:

- Tramo 0- Captación e inscripción en el PICE.
- Tramo 1- Orientación vocacional
- Tramo 2- Formación Troncal, en materias relacionadas con la empleabilidad, los idiomas y las competencias digitales.
- Tramo 3- Formación específica en diversas ocupaciones demandadas por las empresas sevillanas
- Tramo 4- Acciones de acompañamiento a las empresas
- Tramo 5- Inserción laboral.

Dada la experiencia de la Cámara de Comercio de Sevilla y los buenos resultados obtenidos en el desarrollo del PICE en su demarcación territorial, el pasado 18 de diciembre se solicitó a la Cámara de España un nuevo Convenio que enmarque el Plan de Capacitación para el primer semestre de 2021. Durante la ejecución del primer semestre del PICE 2021, se gestionará el Convenio para el segundo semestre de esta anualidad.

Dado que en esta anualidad el primer Convenio PICE finaliza el 30 de junio de 2021, es clave comenzar con la ejecución de las acciones de formación a la mayor brevedad para dar cumplimiento a los objetivos comprometidos en el mismo. Es por ello que se inicia el procedimiento de contratación directa que nos ocupa y que se detalla a continuación. El plantear esta contratación directa garantiza el inicio de las primeras acciones formativas a corto plazo, garantizando a su vez un mejor cumplimiento de los objetivos del Convenio.

En este procedimiento se pretende contratar la docencia de dos itinerarios formativos PICE en materia de Administración básica, concretamente:

- **Dos acciones de Formación Troncal (Tramo 2), en la materia de Habilidades para la Empleabilidad, de 65 horas cada una.**
- **Dos acciones de Formación Específica (Tramo 3), en la materia de Administración básica, de 120 horas cada una.**

D) CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

Se pretende contratar el servicio de docencia para dos itinerarios formativos PICE en materia de Administración Básica, para dar cobertura a las necesidades formativas de los y las participantes en el programa.

A continuación se detallan los aspectos generales de esta contratación:

Objetivos:

- ❑ Facilitar los conocimientos y habilidades necesarias para que los y las participantes PICE sean capaces de planificar un proceso de búsqueda de empleo efectivo, manejando las herramientas y técnicas de búsqueda de empleo 2.0.
- ❑ Proporcionar a los y las jóvenes PICE las competencias necesarias para desarrollar tareas administrativas básicas.

Materiales: La empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien.

Programas: Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial.

Perfil docentes: Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas y experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir. Experiencia en el diseño de programaciones y material didáctico.

Otras consideraciones: Modalidad de formación presencial. Alumnado entre 5-25 participantes.

Funciones del o la docente:

- ❑ Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
- ❑ Programar y planificar los contenidos de la acción formativa
- ❑ Atender a las dificultades e inquietudes de los y las jóvenes participantes.

- Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
- Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
- Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor cameral.
- Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
- Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
- Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

MEMORIA: Cada ofertante deberá aportar una memoria técnica que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados además de:

- Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
- Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones formativas. En cada caso se detallará:
 - Título de la acción formativa
 - Objetivos
 - Destinatarios/as potenciales
 - Contenidos
 - Carga lectiva
 - Metodología
 - Sistema de evaluación
- Experiencia de la empresa candidata en actividades objeto de la prestación de servicios

Plazo de presentación de la oferta: El periodo de presentación de ofertas finaliza el 05 de febrero de 2021 a las 14:00 h. Se invitará a tres empresas, mínimo, a presentar sus ofertas.

Las ofertas se presentarán de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado Registro Electrónico.

Si la oferta la presenta un profesional, podrá hacerlo a través de la sede Electrónica como se ha indicado, o en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Plaza de la Contratación, nº 8, 41004 Sevilla.

Para cualquier información sobre esta contratación puede contactar con M^a José Mallorca Donaire (tel. 955 110 905/ email: pepa.mallorca@camaradesevilla.com).

Sevilla, 28 de enero de 2021.